



**Universidad de Concepción**

DECRETO U. DE C. N° 2006 092 /

**VISTO :**

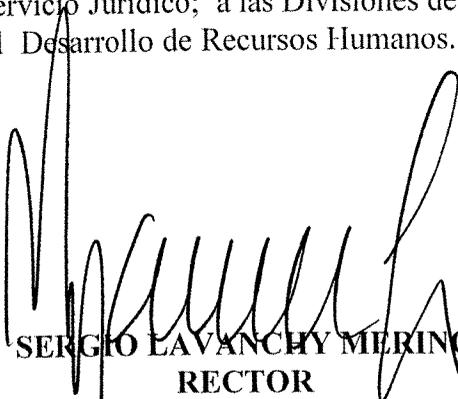
La renuncia presentada por el Sr. **HÉCTOR PINO ROBLES**, a contar del 01 de junio de 2006, al cargo que desempeña en la Dirección General Campus Chillán, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo informado por la Dirección de Personal en Nota D. N°2006-245 de fecha 16 de mayo de 2006; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2006-080 del 09.05.06 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

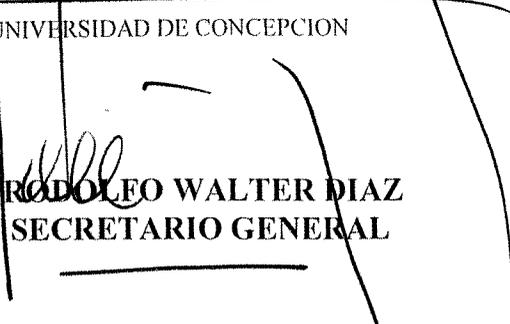
1. Acéptase, a contar del 01 de junio de 2006, la renuncia presentada por el Sr. **HÉCTOR PINO ROBLES**, al cargo de Encargado de Edificio D.P. 45 horas semanales en la Dirección General Campus Chillán, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Pino Robles, la indemnización voluntaria acordada.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Encargado de Edificio D.P. 45 horas semanales, ítem 820126 (40101), que ocupa el Sr. Pino Robles en la Dirección General Campus Chillán.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director General Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Director General Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de mayo de 2006.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Décretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**